



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001782**



Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **21/marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **STAMPSYBOX CIA. LTDA.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1596 de 05/abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **STAMPSYBOX CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el literal b) del artículo vigésimo cuarto, sustítuyese "remover" por "removerles por causas legales".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

7

0000014



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de abril de 2013.


Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7493392
Nro. Trámite 1.2013.906
MEG/


0000015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-Gobierno Autonomo y Des. del Canton Bolivar

Garcia Moreno entre Sucre y Egas

Número de Repertorio: 2013- 11

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTI-GOBIERNO AUTONOMO Y DES. DEL CANTON BOLIVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 48 a 61 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([PADILLA OBANDO MONICA LUCIA en calidad de SOCIOS], [JAEOME FLORES BORIS ANDRES en calidad de SOCIOS], [COMPAÑIA STAMPSYBOX CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA CONSTITUIDA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.Q.13.001782] de fecha [Nueve de Abril de Dos Mil Trece].

2.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 62 a 63 con el número de inscripción 5 celebrado entre: ([COMPAÑIA STAMPSYBOX CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA CONSTITUIDA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC.13.001782] de fecha [Nueve de Abril de Dos Mil Trece].

Dr. Wilman Diaz
Registrador de la Propiedad .

